

PRODUCTORA DE GANADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de reactivación

La sociedad Productora de Ganados, Sociedad Anónima, en liquidación, con domicilio social en Quintana Redonda (Soria), inscrita en el Registro Mercantil al tomo 4, libro 2, folio 27, hoja 22, anuncia su acuerdo de reactivación, tomado en junta general celebrada en segunda convocatoria en el domicilio social el día cuatro de mayo de dos mil tres.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance, y asimismo que, durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que le sean garantizados sus créditos.

Quintana Redonda, 25 de julio de 2003.—Fdo. Alfonso Soldevilla, Presidente Consejo de Administración.—37.870.

PROMOTORA C-3, S. L. (Sociedad escindida)

LONELY IMMOBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil Promotora C-3, S. L., celebrada el día 16 de julio de 2003, aprobó la escisión parcial de la misma mediante el traspaso de una parte de su patrimonio a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Lonely Inmobles, S. L.

Conforme a lo establecido en el Art. 242 de la Ley de Sociedades de Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Del mismo modo, conforme al Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el Art. 166 de la citada Ley.

Barcelona, 29 de julio de 2003.—El Administrador Solidario. Eliseo Cabré Barraguer.—38.081.
y 3.^a 11-8-2003

PROMOTORA DE VIVIENDAS DEL PALMAR, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único, de 22 de julio de 2003, se convoca Junta ordinaria de accionistas de la sociedad Promotora de Viviendas de El Palmar, S.A., que se celebrará en el domicilio social en Murcia, Av. Primero de Mayo, 102, 1.º izq., de El Palmar, el próximo día 2 de septiembre de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de septiembre a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2002 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales.

Murcia, 17 de julio de 2003.—El Administrador Único.—37.886.

PUP 88, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de «PUP 88, Sociedad Anónima» celebrada el día 16 de Diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad, liquidar la Compañía, previamente disuelta en aplicación de la Disposición Transitoria 6.^a Real Decreto Legislativo 1564/89). En la misma Junta se nombró liquidadora a Doña Mercedes Casas Llagostera y se aprobó el siguiente balance final de liquidación cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Derechos de indemnización por expropiación	26.069,20
Inmovilizado	8.206,09
Total Activo	34.275,29
Pasivo:	
Capital	21.035,42
Gastos de liquidación	13.239,87
Total Pasivo	34.275,29

Barcelona, 23 de julio de 2003.—El Liquidador, Mercedes Casas Llagostera.—38.445.

RED ELITE DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el día 16 de septiembre de 2003, a las doce horas y media, en primera convocatoria, en el Centre d'Empreses Baix Llobregat (Sala d'Actes), sito en Avenida de la Fama-Tirso de Molina (Feria de Muestras) de Cornellá de Llobregat (Barcelona) y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, día 17 si fuera necesario, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y el Informe de Gestión, del grupo Red Elite de Electrodomésticos, S. A. y sociedades dependientes.

Tercero.—Reelección de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección del cargo de Auditor de Cuentas de la entidad.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Delegación para la formalización de acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de poder examinar por sí mismos, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Cornellá de Llobregat, 16 de julio de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, Don Alberto Tejedor Ballart.—37.783.

REYZA INVERSIONES Y GESTIÓN, SIMCAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 1 de septiembre de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Luis Fernando Rey-zabal Higuero.—38.651.

SALVADOR FERNÁNDEZ DE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

TRONCALVA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que el Socio Único de Salvador Fernández de Automoción, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y de Troncalva, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal aprobó, el día 30 de junio de 2003, la escisión total de Salvador Fernández de Automoción, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades, Troncalva, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y a Salvador Fernández de Automoción, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, sociedad limitada de nueva creación que sucede en la denominación a la Sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto Único de Escisión Total redactado y suscrito por los Administradores de ambas Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 27 de junio de 2003 y sobre la base de los balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

En consecuencia el Socio Único de las respectivas sociedades, acordó que Salvador Fernández de Automoción, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, se constituya con un capital social de 500.000 euros, dividido en 5.000 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal, y que Troncalva, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal aumente su capital social en 907.041,22 euros, creando 150.922 nuevas participaciones sociales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo el Socio Único aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 de enero de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto

íntegro de los acuerdos de escisión y los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 29 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Salvador Fernández de Automoción, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Salvador Fernández Troncoso, y los Administradores Solidarios de Troncalva, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Salvador Fernández Alvariño y José M. Fernández Alvariño.—38.821.1.^a 11-8-2003

SERVICIOS TÉCNICOS BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

El Liquidador único de la Sociedad ha acordado convocar a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Hospitalet de Llobregat, calle Once de Septiembre, número 8, bajos, el próximo día 25 de Septiembre de 2003, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 26 de Septiembre de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación y aprobación del balance de liquidación de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 y 274 del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Reparto del haber social entre los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Real Decreto Legislativo 1.564/1.989, de 22 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Solicitud el Registro Mercantil de la cancelación de los asientos referentes a la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 del Real Decreto Legislativo 1.564/1.989, de 22 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento y delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Real Decreto 1.564/1.989, de 22 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 31 de julio de 2003.—El Administrador Único, Enrique Megías.—38.842.

SILC IDIOMAS, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general de socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, C/ Muntaner, 187 bis, 1.º 1.ª, el día 9 de septiembre de 2003, a las 10 horas, con arreglo a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social. Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Constatación de la situación patrimonial y aprobación del Balance cerrado a 30 de abril de 2003.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero euros para compensar pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales.

Quinto.—Simultáneamente, aumento del capital social en la cantidad de 3.820 euros, con una prima de asunción total de 110.447,08 euros, mediante la creación de 1.910 nuevas participaciones sociales de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, a ser desembolsadas mediante compensación de créditos y mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Sexto.—Modificación de la fecha de inicio y cierre del ejercicio social y consiguiente modificación del artículo 11 de los estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta en la misma Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitar copia de los mismos.

Asimismo, se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita un ejemplar de: el balance cerrado a 30 de abril de 2003 y el informe de Auditor de Cuentas sobre el mismo; el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe del Administrador único sobre las modificaciones estatutarias, y el informe relativo a la compensación de créditos a que se refiere el artículo 74.2 L.S.R.L.

Barcelona, 28 de julio de 2003.—Fdo.: La Administradora única, D.ª Laetitia Maury Laribiè-re.—37.894.

SILOS DE LEVANTE, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Silos de Levante, Sociedad Anónima, a celebrar en primera convocatoria el próximo 11 de septiembre a las trece horas en el domicilio de la Notaría de Don Eduardo Llagaria Vidal sito en 46002—Valencia, calle Transit, número 2, segundo, segunda, de ser necesario, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al ejercicio social, así como a los demás temas a tratar en la Junta.

Asimismo, se informa a los señores Accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en su caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, a 31 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Enrique Lucas Oller.—38.644.

SINTOSA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Sintosa, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada el día 26 de junio de 2003, ha adoptado el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	444.202,05
Total activo	444.202,05
Pasivo:	
Fondos Propios	444.207,54
Capital Social	246.710,50
Reserva legal	112.466,24
Reserva voluntaria	509.773,46
Reserva denominación	4,97
Resultado negativo ejercicios anteriores	- 498.958,43
Resultado ejercicio 2003	74.205,31
Total pasivo	444.202,05

La Junta General de Accionistas ha acordado igualmente, de conformidad con el Balance final anterior, aprobar la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el liquidador.

Valencia, 1 de agosto de 2003.—El Liquidador único, D. Miguel Orts Ruiz.—38.440.

SMART SEAL ENGINEERING, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el 14 de marzo de 2003 acordó, por unanimidad, la liquidación de la compañía y aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
IV. Tesorería	26.226,32
Total Activo	26.226,32
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
Capital suscrito	60.200,00
Accionistas por desembolsos no exigidos	- 45.150,00
Remanente	11.176,32
Total fondos propios	26.226,32
Total Pasivo	26.226,32

La Llagosta, 15 de marzo de 2003.—El Liquidador único, Jaime Baucells Granell.—37.751.